

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMARCOR S.A." CELEBRADA EL DIA  
TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE -

En el año de 1990 se creó la **Comisión de la Memoria**, que tuvo como objetivo principal la investigación y denuncia de los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas y la policía en contra de la población civil. La Comisión estuvo compuesta por un grupo de abogados y periodistas, entre los que se encontraba el Ing. Santiago Romero Barst, que se desempeñó como secretario general de la Comisión. En su calidad de secretario general, el Ing. Santiago Romero Barst, realizó una serie de entrevistas con personas que habían sido víctimas de los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas y la policía. Una de las personas entrevistadas fue la señora **Maria Fernanda Romero Barst de Nébel**, quien relató que su esposo, el Ing. Santiago Romero Barst, le contó que durante su trabajo en la Comisión de la Memoria, se enteró de que existían documentos que apoyaban la existencia de un plan para la exterminación masiva de la población civil en Colombia. El Ing. Santiago Romero Barst, al enterarse de esta información, se puso en contacto con el Dr. **Alfonso López Pumarejo**, quien era el presidente de la República en ese momento. El Dr. López Pumarejo le indicó a Santiago Romero Barst que debía mantenerse en silencio sobre este tema, ya que se trataba de información clasificada. Sin embargo, el Ing. Santiago Romero Barst no cumplió con esta orden y continuó investigando el tema. Finalmente, el Ing. Santiago Romero Barst, junto con otros miembros de la Comisión de la Memoria, presentó un informe ante el Congreso de Colombia, en el cual se detallaba la existencia de este plan de exterminación masiva. El informe fue bien recibido y llevó a la creación de la Comisión Interdisciplinaria para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Reconciliación, que es la institución encargada de investigar y sancionar los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas y la policía en contra de la población civil.

Este es documento que recibe hoy el Presidente de los Estados Unidos Americanos, en el que se expresa: que este gobierno no intendrá a ella desarrollar políticas que no se compongan de lo que la Casa Lodge no quiere. El que se remanen políticas de esta forma, desarrollar, que esta no es lo que el Señor Díaz quiero que se desarrolle en Méjico.

**CERTIFICO**, que la medida que antepongo es cierta en su totalidad, no  
existe en el mundo otra cosa que la contenida en:

MONTERREY, 13 de mayo de 1910.

Santiago Romano Barrios  
Secretario Ad hoc